



Municipio de Salamanca, Gto.
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Período: al 31 de Diciembre de 2025

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México ejercicio 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación 01/09/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación 12/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Oscar Gonzalo Senaquerib Rodríguez Gasca Unidad administrativa: Dirección de Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación mixta de gabinete, trabajo de campo mediante observación y entrevistas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de gabinete considera la revisión de la documentación generada y asociada al objeto de estudio. La evaluación de gabinete toma en consideración reportes oficiales, informes generados a partir del programa, archivos y en síntesis, toda documentación que orbita en torno a este. Por su parte, el trabajo de campo buscó complementar la información oficial mediante la visita a las zonas donde se aplicó el fondo y al entrevista a actores clave dentro de la administración municipal que conocen la gestión del mismo y pueden dar cuenta de aspectos importantes de su operación que no se ven reflejados en la documentación afín.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Contribución y destino

- Los criterios para la contribución y destino en el orden federal se encuentran bien documentados. En el ámbito municipal, estos pueden reforzarse si se orientan de forma contundente a la atención de las necesidades detectadas en el Programa de Gobierno Municipal y cuyas metas desean cubrir. Esta vinculación permitiría identificar de forma más clara las aportaciones del FAISMUN en el desarrollo de Salamanca y en la superación de condiciones de pobreza o carencia de servicios.

II. Gestión y operación

- La asignación de recursos hacia los municipios comienza con el convenio establecido con entre la Secretaría del Bienestar del gobierno federal y las instancias estatales encargadas de la hacienda pública, en este caso, la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración de Guanajuato. Tras el establecimiento de este convenio, la entidad federativa precisa mediante un calendario oficial las fechas en las que se realizará la ministración de los recursos entregados por la dependencia federal hacia los municipios, así como la suma total que supondrá el Fondo para cada uno de ellos.

- Para el caso de Salamanca 2024, esta evaluación encontró que la operación de FAISMUN se encuentra bien organizada, aunque los mecanismos de capacitación y formación no sean una constante de la Secretaría de Bienestar, sus manuales, guías e instructivos se encuentran de manera permanente linea.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Criterios para la contribución y destino en el orden federal se encuentran bien documentados.
- Existe una cuantificación de una población potencial susceptible de ser cubierta con los componentes del Fondo.
- El personal del municipio conoce los portales para el seguimiento y operación del FAISMUN.
- Existe coordinación entre las áreas para ejecutar acciones del Fondo.
- Dependencias municipales conocen los alcances de FAISMUN y el tramo de responsabilidad que les corresponde.
- Se realiza seguimiento conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y en lineamientos federales.
- Se realiza la publicación de la información más básica de los reportes trimestrales del Fondo.
- Existe seguimiento a través de grupos de contraloría social para todas las obras de FAISMUN.

2.2.2 Oportunidades:

- Las ministraciones de los recursos se realizan conforme a fechas y montos establecidos en el calendario y convenio respectivos.
- Se cuenta con una cuantificación de población potencial y objetivo a atender, misma que puede ser contabilizada tras cada ejercicio anual.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una orientación estratégica de correspondencia entre los recursos del fondo y los objetivos municipales.
- La publicación de la información de avances en materia de transparencia es reducida.
- Los grupos de contraloría social no están siendo informados con suficiencia sobre las acciones ejecutadas.
- No cuenta con una MIR o programa presupuestario que vincula acciones específicas del FAISMUN con el cumplimiento de metas nacionales o municipales.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en las políticas presupuestales o de los criterios para la asignación de recursos pueden perjudicar el monto recibido por el municipio.
- El material de capacitación de la Secretaría de Bienestar podría cambiar o eliminarse para consulta.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:Establecimiento de un Programa Presupuestario o MIR vinculado al programa de obra pública con el que se puedan establecer las metas anuales o trienales a alcanzar con el Fondo.

2: Establecer plan o programa anual para la cuantificación de metas a alcanzar con recursos del FASIMUN y señalar los objetivos a los que contribuye conforme al programa de gobierno.

3: Ampliación de la cobertura de atención de los grupos de contraloría social y los reportes que estos generan.

4: Formalizar el proceso interno de gestión del municipio respecto de los recursos del Fondo para dar continuidad y transición ante cambios de personal.

5: Publicación de los reportes trimestrales en sus formatos originales o similares de MIDS o SFRT.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín

4.2 Cargo: Responsable de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miguel Isaac Morán Alemán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: verdin.arturo@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 044 333 409 73 99

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal de Salamanca

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(os) programa(s): Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería Municipal Dirección General de Obra Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Pedro Rojas Buenrostro Tel. 464 641 4500 Ext. 1100 pedro.rojas@salamanca.gob.mx	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
Nombre: Ing. José Valentín Pérez Razo Tel. 464 641 4500 Ext. 2050 pedro.rojas@salamanca.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obra Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$324,800.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento : Municipal	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	